



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2431 /20-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 75° aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) a celebrarse el 24 de octubre del 2020.

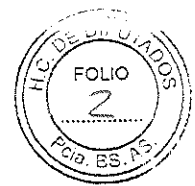
Hito fundamental en las relaciones entre los pueblos pensado con el objetivo de mantener la paz, promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos; cuya importancia se acrecienta en tiempos de pandemia al trabajar junto a los países miembros su abordaje conjunto, cooperativo y protector de los sectores mas vulnerables de las sociedades.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2431 /20 - 21



FUNDAMENTOS

El 26 de junio de 1945, varios países, entre ellos la República Argentina se reunieron en la Ciudad de San Francisco para firmar la Carta de Naciones Unidas. Tras la ratificación del instrumento por todos los Estados signatarios el 24 de octubre del mismo año nació la Organización de Naciones Unidas.

Su fundación fue uno de los grandes hitos de la Humanidad en el Siglo XX y marco un nuevo paradigma en el desarrollo de las relaciones internacionales y el Derecho Internacional Público.

Tras un mundo arrasado por las secuelas irreparables de la Segunda Guerra Mundial los países se vieron ante la imperiosa necesidad de repensar el orden Internacional.

La carta fundacional tiene sus cimientos en los propósitos de la paz y la seguridad internacional, la libre determinación de los pueblos, la amistad entre las Naciones, el arreglo pacífico de las controversias, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin discriminación.

Para ello los Estados se comprometen a la observancia de principios como la igualdad soberana de todos sus miembros, la buena fe en el marco de las relaciones internacionales, la composición pacífica de los conflictos, abstención del uso de la fuerza y la no intervención en asuntos jurisdiccionales.

En la actualidad son 193 los Estados Miembros y su rol es central en las relaciones que rigen la Comunidad Internacional, la lucha contra el flagelo del terrorismo, el desarme y los efectos del cambio climático.

La ONU ha sido fundamental en su rol activo ante en el conflicto por nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, instando a una composición justa y pacífica.

La aprobación de la Resolución 2065 dio respaldo internacional a la posición argentina y significó el inicio de una nueva etapa en el reclamo de soberanía sobre Malvinas, al



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2431 / 20 - 21



darle a nuestro país un instrumento internacional de innegable legitimidad para reclamar una solución negociada y pacífica al Reino Unido.

Las Naciones Unidas celebraran su 75º aniversario en un momento en el que el mundo atraviesa grandes trastornos, agravados por una crisis sanitaria mundial sin precedentes que acarrea graves repercusiones económicas y sociales. ¿Saldremos más fuertes y mejor preparados para trabajar juntos? ¿O crecerán la desconfianza y el aislamiento?

El año 2020 debe ser un año de diálogo, en el que, como familia humana, nos reunamos para hablar sobre nuestras prioridades y sobre la forma de construir un futuro mejor para todos.

La pandemia por coronavirus (COVID-19) nos recuerda con crudeza la necesidad de cooperar más allá de las fronteras, los sectores y las generaciones.

Desde el sistema de Naciones Unidas y mediante comunicados y resoluciones se hace un llamamiento para que los países aborden la pandemia con un enfoque más cooperativo, global y basado en los derechos humanos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha redactado unas directrices para que la respuesta al COVID-19 se centre en las personas.

- Las estrategias sanitarias no deberían centrarse tan solo en los aspectos médicos de la pandemia, sino que deberían tratar las consecuencias que la respuesta sanitaria tiene en los derechos humanos.
- Las facultades excepcionales deben ser empleadas para legitimar metas de salud pública, no utilizadas para aplastar a la oposición o silenciar el trabajo de periodistas o defensores de los derechos humanos.
- Las medidas de contención, como el distanciamiento social o el aislamiento, deben tener en cuenta las necesidades de las personas que necesitan apoyo de otros para alimentarse, vestirse y asearse. Muchas personas, entre ellas personas con discapacidad, dependen de los servicios comunitarios y a domicilio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Es imprescindible que el aumento del control de fronteras, las restricciones de viajes o las limitaciones a la libre circulación no impidan la huida de personas que escapan de la guerra o de la persecución.
- Los paquetes de protección social y estímulo fiscal dirigidos a quienes menos pueden afrontar una crisis son esenciales para aliviar las terribles consecuencias de la pandemia. Las medidas inmediatas de alivio económico como bajas remuneradas por enfermedad garantizadas, prestaciones por desempleo extendidas, distribución de alimentos y la renta básica universal pueden ser una protección frente a los efectos de la crisis.
- El colectivo LGTBI también corre más riesgo durante la pandemia, y se deberían incorporar medidas específicas en los planes de respuesta que traten esta situación.
- Los estados deben tener en cuenta los distintos conceptos de salud dentro de la población indígena, y deben incluir la medicina tradicional, además de consultar y considerar su consentimiento informado a la hora de desarrollar medidas preventivas frente al COVID-19.
- Las personas privadas de libertad, incluidas aquellas en cárceles, en prisión preventiva, en detención de inmigrantes, instituciones y otros lugares de retención sufren un riesgo de infección mayor en caso de brote de enfermedad. Su situación debería tratarse de manera concreta en la planificación y respuesta a la crisis. Los profesionales médicos y expertos relevantes, científicos incluidos, deben ser capaces de hablar libremente y de compartir información entre ellos y con el público.

Nuestra respuesta determinará la rapidez con que se recupere el mundo, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la forma en que manejemos los desafíos apremiantes: desde la crisis climática hasta las pandemias, pasando por las desigualdades, las nuevas formas de violencia y los cambios rápidos en la tecnología y en nuestras poblaciones.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El diálogo, y la acción, a nivel mundial son ahora más urgentes que nunca.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.